

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35091** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 11 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 227/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0055926, por auto de fecha 6 de julio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a STI INTERCOMPUTER, S.L.U., con n.º de identificación B81646168, y domiciliado en calle Gamonal, n.º 5, planta 5.<sup>a</sup>, Nave 26, C.P. 28031 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal].

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Luis Alberto Arqued Alsina (Administrador concursal de Lexaudit concursal, S.L.P), con domicilio postal en calle Alfonso XII, 4-2 Izquierda, 28014 Madrid y dirección electrónica del administrador: [intercomputer@lexaudit.com](mailto:intercomputer@lexaudit.com)

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 6 de julio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044640-1